

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00310/0

COLBUN: 09 DIC 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2466
- Compra ágil ID: 4172-507-COT22 y 4172-508-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Pendones Roller, libros de sexualidad y juegos de naipes educativos, solicitados para convenio espacios amigables año 2022, del depto. De Salud Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.282.838-3	GRAFICA Y PUBLICIDAD CRISTIAN PAIVA BASCUNAN E I R L	147.512
77.577.732-K	MULTIDISTRIBUIDORA SPA	204.085
TOTAL		351.597

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a los códigos de cuenta 2152204999; denominación: otros materiales de uso o consumo y 2152207999, denominación: otros publicidad y difusión, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud